

## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 21.** El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

## 1. Reporte de Actividades:

### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>02/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's.</b> El coordinador del colectivo, Pablo Munguía, expuso los siguientes temas para discusión:</p> <p>El Lic., Pablo Munguía coordinador del colectivo y enlace con el Senado de la República informa que ya se tiene la valoración técnica y la ruta que propone seguir el Senado de la República por conducto del equipo de la Senadora con licencia Citlalli Hernández para la recepción y seguimiento a los dos Proyectos de Iniciativas de Ley correspondientes al artículo 4to. de la CPEUM (derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción), así como al artículo 113, respecto de las recomendaciones no vinculantes. Una vez concretados algunos aspectos, la Lic. Citlalli Hernández nos confirmarán fecha para recibir una representación este del colectivo y entregar de manera oficial las iniciativas de ley en el Senado de la República.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento 'y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Lic. Pablo Munguía, seguirá en contacto, con el equipo de la Senadora Citlalli Hernández, quien nos guiará con los pasos a seguir a fin de concretar la entrega oficial de las dos iniciativas de ley al Senado de la República, lo cual hará del conocimiento de los miembros del Colectivo.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>03/03/2021 Sesión virtual vía zoom</p>	<p><b>Reunión virtual con Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana (organización de la sociedad civil dedicada al control de la corrupción en México).</b> <b>Se abordó el tema: Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes compiten por un cargo de elección popular.</b> Para el periodo electoral de 2021, TM y el IMCO han acordado fortalecer la exigencia ciudadana desde los estados del país. Reconociendo el liderazgo de las instituciones, colectivos y organizaciones civiles, académicas y sociales, se busca que cada entidad tenga su propia plataforma para recibir las declaraciones de quienes presenten una candidatura a puestos de elección popular con los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción. El C. Eduardo Bojórquez explicó de manera muy precisa el proceso o la ruta crítica para la ejecución de la plataforma 3 de 3, incluyendo cuestiones técnicas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción; generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.</p>	<p>En esta sesión como <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los miembros del CPC, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma 3 de 3, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021.</li> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la comunicación entre Transparencia Mexicana y CPC, será por la plataforma TELEGRAM, mediante la cual se hará del conocimiento a TM si el CPC está interesado en la ejecución de la plataforma 3 de 3, para el estado de Baja California Sur.</li> </ul> <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>04/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Conversatorio “El derecho de acceso a la información y protección de datos personales”</b> Organizado por Cómo Vamos La Paz, A.C. – USAID-CEMDA</p> <p>Taller de Transparencia en línea con valor curricular, dirigido a estudiantes de la Preparatoria José María Morelos y Pavón y al público en general.</p> <p>¿Qué es una solicitud de acceso a información pública? ¿Ante quién se puede presentar una solicitud de acceso a la información? ¿Cualquier información que posee el gobierno es pública y, por lo tanto, la puedo solicitar? ¿Cuál es la información reservada? ¿Cuál es la información confidencial? ¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a información pública y ante quién? ¿Se debe justificar el por qué un particular requiere determinada información pública? Procedimiento para ejercer los derechos ARCO.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>CVLP, A.C., ha trabajado entre otros temas de manera primordial, ejercicios de auditoría en materia de transparencia y gobierno abierto con los entes públicos de Baja California Sur y ahora tenemos la posibilidad de incluir a nuestros jóvenes. La generación más joven tiene gran poder para cambiar las creencias culturales acerca de la corrupción. Esta próxima generación necesitará todos los recursos que pueda obtener para luchar eficazmente contra la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Tal y como fue el objetivo, se obtuvo el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información, su dimensión, alcance y la forma en que puede ejercerse.</li> </ul> <p>Si realmente queremos que la educación responda a lo que son nuestras necesidades como sociedad, necesitamos reforzar una educación en ciudadanía y derechos humanos que nos permita reconocer nuestra propia dignidad y la de los demás en su diversidad de géneros, colores de piel, culturas, idiomas, clase social, religiones y orígenes, y que, además, confronte sin temor a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	04/03/2021 Sesión vía zoom	<p><b>Conversatorio “El derecho de acceso a la información y protección de datos personales”</b> Organizado por Cómo Vamos La Paz, A.C. – USAID-CEMDA Se efectuó el conservatorio con alumnos y profesores de la Preparatoria José María Morelos y Pavón, La Paz. B.C.S.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. CVLP, A.C., ha trabajado entre otros temas de manera primordial, ejercicios de auditoria en materia de transparencia y gobierno abierto con los entes públicos de Baja California Sur y ahora tenemos la posibilidad de incluir las revisiones en materia de transparencia proactiva, en las agendas de organizaciones de la sociedad civil o grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se obtuvo el conocimiento en materia de Transparencia Proactiva, un elemento más con el que deben cumplir los entes públicos con el único objeto de aportar a la sociedad información que resulte beneficiosa, que resulte útil y que debe ser adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.</li> <li>❖ Se esta consolidando el proceso de capacitación y divulgación, a estudiantes y profesores de nivel medio superior, divulgando a nuevas generaciones de ciudadanos, para conocer y ejercer sus derechos humanos, entre los cuáles, es el Derecho al acceso a la información y la protección de datos personales.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.;	04/03/2021 Sesión vía zoom	<p><b>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b> Se trabajó de acuerdo al siguiente tema:</p> <p>-Informe del parte del Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, a los miembros del CPC, respecto del resultado de la Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno, en la que se abordó y discutió el tema de los pagos por honorarios del CPC correspondientes al ejercicio 2021.</p> <p>En concreto el Órgano de Gobierno, manifiesta que aprobará la corrida presupuesta de pago de honorario mensual por una cantidad de igual cada mes y no se dejaran meses en cero, también menciona la inclusión del quinto miembro del Comité de participación Ciudadana, aunque a la fecha se encuentre pendiente su elección.</p> <p>Se queda abierta la posibilidad de analizar alguna otra propuesta de corrida presupuestal si es que así se determina.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción XVII citada en la atribución legal, ya que, por mandato de Ley los miembros del Comité de Participación Ciudadana deberán trabajar, recibiendo por su actividad como contraprestación el pago bajo el régimen de Prestación de Servicios Profesionales (por honorarios), Sin duda, el pago que recibimos por el trabajo desempeñado en el CPC, es una contribución importante para contar con las circunstancias necesarias para realizar sin obstáculos las actividades derivadas de las atribuciones que por ley cuenta el CPC, así como con los compromisos pactados en el Programa de Trabajo ejercicio 2021-2022.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se <b>ACUERDA</b>, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, solicitará una sesión de trabajo a la Comisión Ejecutiva a la Secretaria Técnica Claudia Angulo Castro, para abordar el tema de la corrida presupuestal y detalles sobre una nueva corrida presupuestal y firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021;</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Se trabajó de acuerdo al siguiente tema:</b></p> <p>Esta sesión fue para ultimar detalles de la sesión que se tendrá con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), el día 09 de marzo del 2021, a las 6:30 pm, en el que el CPC expondrá la intención de ejecutar mediante la suma de esfuerzos la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 4 de junio</p> <p>Se han asignado tareas para el desarrollo de la reunión, tales como la intervención para exponer del Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, así como del Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ De manera general se <u>ACORDO</u>, que para la sesión del día 09 de marzo del 2021 a las 6:30 pm, los miembros del CPC, nos conectaremos 10 minutos antes, teniendo a la mano el material para exposición por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez; así mismo la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda estará al pendiente de la etapa de preguntas y respuestas.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p><b>09/03/2021</b></p> <p><b>Sesión virtual vía plataforma TELMEX</b></p>	<p><b>Reunión virtual con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS).</b></p> <p><b>Se abordó el tema:</b></p> <p>Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular.</p> <p>Observatorio Electoral, herramienta que permitirá a los ciudadanos conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 6 de junio, esta plataforma estará bajo la tutela del CPC acompañados del ITAIBCS y el IEEBCS), mediante un micrositio en el que los aspirantes harán pública información de interés social además, en cuanto a los partidos políticos, la posibilidad de seguimiento de gastos de campaña, en este observatorio electoral, además los candidatos presentaran su declaración contra violencia de género, sus compromisos anticorrupción y compromisos por la transparencia.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión como <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACORDÓ</u>, que derivado de la importancia del tema también para el Instituto Estatal Electoral, los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma Observatorio Electoral, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021.</li> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que por conducto del Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de ejecutar la plataforma bajo la suma de esfuerzos y acciones en beneficio de los ciudadanos de Baja California Sur.</li> </ul> <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>12, 19 y 26 /03/2021  Sesión vía zoom</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y el instituto Mexicano de Contadores Públicos, realizan una serie de talleres relacionados con cuenta pública . Cada año que se presenta el informe de Cuenta Pública se genera una justificada indignación por parte de no pocos ciudadanos; como tales, también nos asiste el derecho a indignarnos, pero como pocos, dado nuestro carácter de CPC, tenemos además la prerrogativa de hacer algo al respecto ya que estamos aquí justamente para ello. Corresponde a los CPCs coadyuvar en el desarrollo de los trabajos y responsabilidades del Sistema y a la vez vincular a la Sociedad Civil con la agenda del combate a la corrupción que desde el mismo se despliega. Por ello nos corresponde estar atentos, ahora que se ha entregado el informe, que se desahoguen debidamente las fases, pasos y procedimientos que se desprenden del proceso de fiscalización y rendición de cuentas. El Sistema se hizo justamente para que las partes involucradas se articularan mejor y que nosotros estemos atentos al proceso.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción XV citada en la atribución legal, ya que se interactúa con SNA que tienen interés en coordinarse con los CPC's, y brindar capacitación para aprender mecanismos se pueden adecuar para actuar en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conocimiento y aprendizaje sobre el manejo de la Cuenta Pública, así como los mecanismos de auditoria para la evaluación del desempeño-</li> <li>❖ Derivado de las revisiones de la Cuenta Pública, se conoce como son los procedimientos de las sanciones administrativas, en caso de desviaciones o incumplimientos en el manejo del presupuesto,</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</b></p> <p>- En cuanto a los pagos por Servicios Profesionales (honorarios), a miembros del CPC ejercicio 2021, el Órgano de Gobierno en su Sesión Ordinaria, aprobó la corrida presupuestal de \$17,914.98, mensuales menos impuestos, en tanto se recibe el oficio de la Secretaría de Finanzas, con el monto asignado para la SESEA que, por entrevista con Finanzas, será suficiente para cubrir el pago mensual de \$30,000.00 y se realizarán los ajustes correspondientes a favor del CPCBCS.</p> <p>-El IEEBCS, como acompañante para la ejecución de la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del 6 de junio.</p> <p>-Se solicitará a Transparencia Mexicana, la documentación de trabajo relativa la Plataforma 3 de 3, para el observatorio en el proceso electoral 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC dará seguimiento al oficio de la Secretaría de Finanzas en el que informará a la SESEA, el presupuesto asignado ejercicio 2021, para que en su momento se solicite a la Secretaría Ejecutiva convoque a la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes en los honorarios del CPC.</li> <li>❖ En cuanto a las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral, una vez recibida la documentación y elementos técnicos se <u>ACUERDA</u>, que el CPC convocará a reunión de trabajo para la asignación de tareas a realizar, dado que ya se cuenta con poco tiempo antes del inicio del proceso electoral.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/03/2021</p> <p>Sesión virtual vía zoom.</p>	<p><b>Reunión virtual con Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la información del estado de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Se abordó el tema:</b></p> <p>Plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes deseen acceder a un cargo de elección popular; así como la plataforma Observatorio Electoral, procesos que tendrán como objetivo único, el voto informado para el ciudadano en el proceso electoral 2021.</p> <p>-El Observatorio Electoral, estará bajo la tutela del CPC, acompañado del ITAIBCS y el IEEBCS, mediante un micrositio en el que los aspirantes harán pública información de interés social y dará seguimiento de gastos de campaña"</p> <p>En cuanto a la plataforma 3 de 3, los candidatos presentarán sus declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal. Se propuso al ITAIBCS, formar parte del grupo impulsor acompañando al CPC y se solicitó ser hospedadores del micro sitio y plataforma de los dos procesos en su página oficial.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral y plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con dependencias gubernamentales y OSC'S que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de las plataformas Observatorio Electoral, y 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión como <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>Se <u>ACORDÓ</u>, que derivado de la importancia del tema también para el ITAIBCS, provocará de ser necesario una Sesión Extraordinaria, externando el Mtro. Conrado Mendoza Consejero Presidente que esta actividad debe empatar con los objetivos y atribuciones del Sistema Nacional de Transparencia, en este momento no le ve problema, pero la decisión debe ser determinada por el Pleno y a la brevedad por los tiempos del proceso electoral 2021.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagos por Servicios Profesionales (honorarios), al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Órgano de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaria de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B)..</li> <li>- Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS,</li> </ul>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se <u>ACUERDA</u>, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC.</li> <li>❖ En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se <u>ACUERDA</u>, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24/03/2021</p> <p>Sesión virtual vía plataforma TELMEX</p>	<p><b>Reunión virtual con el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), Maestro Chikara Yanome.</b></p> <p>Esta sesión de trabajo consiste en dar seguimiento al proceso que se planteó el día 09 de marzo del 2021 a los Consejeros del IEEBCS, en relación a la instalación y/o ejecución de la plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular.</p> <p>Además, también está planteada la propuesta de ejecutar la plataforma Observatorio Electoral, bajo la tutela del Comité CPC herramienta que permitirá a los ciudadanos conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 4 de junio.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión como <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACORDÓ</u>, que derivado de la importancia del tema también para el Instituto Estatal Electoral, los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de concretar una sesión de trabajo con la Consejera Presidenta del IEE, Maestra. Rebeca Barrera Amador.</li> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que por conducto del Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de consolidar el proceso de lanzar la plataforma para las declaraciones de los candidatos a los puestos de elección popular.</li> </ul> <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>25/03/2021            Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Temas tratados: I Bienvenida II Lectura del orden del día III Aprobación de la minuta anterior IV Avances del grupo de trabajo de derechos humanos y combate a la corrupción V Evento con Locallis, S.C. para impulsar el fortalecimiento de la ética pública VI Avances y estado que guarda el proyecto de prueba piloto del tablero de indicadores VII Informe de actividades de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo VIII Extrañamiento de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila IX Asuntos generales X Clausura</p> <p>Dando seguimiento al tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción", A la fecha con el trabajo de los miembros del grupo de trabajo se han identificado varios tipos de indicadores, como lo son; directos, indirectos, remotos, civiles y sociales, políticos, económicos, generales de derechos humanos, los de administración de justicia etc. Se deberán identificar, indicadores de derechos humanos que tienen relación con cada una de las autoridades que conforman el Comité Coordinador, buscando que, a la hora de concentrar la información de cada indicador, se tenga a la mano, derivado del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de derechos humanos vinculados con la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <u>ACUERDA</u> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, dar respuesta a las manifestaciones que, sobre el webinar denominado Derechos Humanos y el combate a la corrupción llevado a cabo el 26 de noviembre del 2020, fueron presentadas por el presidente del CPC de Coahuila. Se aprueba la respuesta en forma unánimemente.</li> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la próxima sesión de trabajo cada miembro del grupo entregará la lista de indicadores de derechos humanos relacionado con la corrupción que se podrían implementar a los integrantes del Comité Coordinador. Este trabajo forma parte de los tableros de indicadores que se propondrán para monitorear y evaluar las PEAS locales, en la etapa de implementación.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>27/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pagos por Servicios Profesionales (honorarios), al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Órgano de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaria de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B)..</li> <li>- Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS,</li> </ul>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se <u>ACUERDA</u>, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC.</li> <li>❖ En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se <u>ACUERDA</u>, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS.</li> <li>❖ Se acuerda, que conforme a la postura del Mtro. Conrado Mendoza Consejero Presidente del ITAIBCS, obstrucción y dilación, para la puesta en marcha del modelo, se cancela la posibilidad de integrar al ITAIBCS, en el grupo impulsor.</li> </ul>	

## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

## 2. Reporte de Actividades:

### Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité.</p>	<p>01/03/2021  Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>El Presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia, abordó el tema de los contratos de honorarios de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos por concluir el tercer mes del año, sin formalizar jurídicamente nuestras actividades laborales encomendadas por ley y por ende sin recibir remuneración alguna, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que seguimos esperando la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE en el transcurso del mes de marzo 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p> <p>Además de lo anterior, comenta la Secretaria Técnica que esta por convocar a la Sesión ordinaria del Comité Coordinador/Órgano de Gobierno a celebrarse el día martes 16 de marzo del 2021, y se están preparando las corridas presupuestales que serán propuestas para aprobación de la contratación por Servicios Profesionales de los miembros del CPC, del resultado de esta sesión ordinaria saldrán nuevas determinaciones.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que tanto la Secretaria Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana estarán al pendiente de la publicación del presupuesto en el BOGE.</li> <li>❖ Una vez elaboradas las corridas presupuestales de los pagos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, para el CPC, que se propondrán al Comité Coordinador, se ACUERDA, que la Secretaria Técnica, las hará del conocimiento al Presidente del CPC.</li> </ul>	<p>SESEA BCS @SESEA_BCS · 30min ... El día de hoy, Titulares de Área de la SESEA se reunieron de forma virtual con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, para abordar el tema de sus honorarios por la prestación de Servicios Profesionales con esta Secretaría Ejecutiva.</p>

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>04/03/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p><b>Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>El punto principal de esta Sesión Ordinaria, fue la aprobación del Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción por la Comisión Ejecutiva, con esta aprobación se estará en posibilidad de presentarla para su aprobación oficial ante el Comité Coordinador, concluyendo con este paso el proceso de la elaboración de la PEABCS.</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS, se está dando cumplimiento a uno de los retos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de esto se derivará:</p> <p>-El trabajo de la mano con la Secretaría Técnica del SNA (SESNA) en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción;</p> <p>-Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvo el siguiente <b>PRODUCTO</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se aprobó el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</li> </ul> <p>Posteriormente se presentará para su aprobación final por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Política Estatal, se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en el estado de Baja California Sur y es un conjunto de estrategias y programas diseñados con visión de futuro para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité.</p>	<p>05/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>En esta sesión solo se dio seguimiento a los detalles que van surgiendo respecto del tema contratos de Servicios Profesionales (honorarios), de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos sobre el transcurso del tercer mes del año, sin formalizar jurídicamente nuestras actividades laborales encomendadas por ley y por ende sin recibir remuneración alguna, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que seguimos esperando la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE en el transcurso del mes de marzo 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p> <p>El Maestro Jorge Moore Valdivia, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que se puede explorar la posibilidad de intentar comunicación con el Secretario de Finanzas para solicitar una cita y tener por lo menos la certeza de la cantidad asignada para la SESEA en el ejercicio presupuestal 2021 y aprovechar la oportunidad en caso de que así suceda, para realizar la petición de un oficio para la SESEA con la cantidad asignada.</p>	<p>Esta actividad se relaciona en general con el artículo 31 de la Ley, ya que la contraprestación que debe recibir el CPC por los servicios otorgados a la SESEA, es condición necesaria a efecto de estar en posibilidades de realizar el trabajo asignado por mandato de Ley.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que tanto la Secretaria Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana seguirán al pendiente de la publicación del presupuesto en el BOGE.</li> <li>❖ La Secretaria Técnica trabajará en la elaboración de las corridas presupuestales de los pagos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, para el CPC, que se propondrán al Comité Coordinador,</li> </ul>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p> <p>V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;</p>	<p>19/03/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>Esta sesión fue a convocatoria de la Secretaria Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción Lic. Claudia Angulo Castro para tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A petición del Maestro Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del ITAIBCS, se explicaron de manera general y se aclararon dudas a la Lic. Claudia Angulo Castro, sobre los dos temas que está trabajando el CPC, con el Instituto Estatal Electoral (IEEBCS), y con Transparencia Mexicana, que son la ejecución de las plataformas Observatorio Electoral y 3 de 3 (declaración patrimonial, conflicto de intereses y fiscal);</li> <li>- Así mismo se retomó el tema de la entrega de evidencias de difusión de los valores correspondientes a las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), para el informe final que deberá entregarse a USAID-ICMA-ML.</li> <li>- Finalmente, la Lic. Claudia Angulo Castro manifiesta que con motivo de la aprobación de la PEABCS, el pasado 16 de marzo del 2021, la Comisión Ejecutiva debemos iniciar la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEABCS), es decir, Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas, en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</li> </ul>	<p>Esta actividad se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que la etapa de implementación de la PEABCS, es necesaria para controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado. La etapa de implementación, está en apegada a la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta CE. Además, el tema de la ejecución de las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral se traduce sin duda en la coordinación con otros entes gubernamentales en materia de fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Mtro. Jorge Moore Valdivia enviará las últimas fotografías en las que está entregando a las Cámaras Empresariales, Colegios y OSC, los cartelones correspondientes a la difusión de los valores, como actividad correspondiente al Programa CEP, para el informe final</li> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Claudia Angulo Castro, elaborará con el apoyo del personal de la SESEA, la ruta crítica que contendrá las actividades correspondientes a la etapa de implementación de la PEABCS, ruta que será expuesta en la próxima sesión de trabajo de la CE.</li> </ul>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>12/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el anteproyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, que ya contiene terminadas las correcciones a las observaciones planteadas por los enlaces del Comité Coordinador, se sigue trabajando en últimos detalles de edición del documento.</p> <p>Se propone que la próxima Sesión Ordinaria de la CE, para la aprobación como PEABCS, sea en los primeros días del mes de marzo, no los últimos días el mes de febrero como se había propuesto en virtud de que los tiempos quedan muy ajustados, para la revisión final.</p> <p>El Presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia, abordó el tema de los contratos de honorarios de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos trabajando en el segundo mes del año sin formalizar jurídicamente nuestras actividades encomendadas por ley, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que habrá que esperar la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE del 10 de febrero 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el día 19 de febrero se tendrá sesión de trabajo donde el Lic. Víctor Hugo Lucero presentará el proyecto final de la PEABCS, para la última revisión por parte de la CE.</li> </ul>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>19/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>En esta sesión de trabajo el Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, este proyecto final ya contiene las correcciones a las observaciones planteadas por la SESNA en la ficha de valoración, así como también fueron atendidas las correcciones de forma entregadas por los enlaces s del Comité Coordinador.</p> <p>Se expusieron cada uno de los ajustes a los miembros de la Comisión Ejecutiva, y se propone que se lleve a cabo una última revisión de fondo y de forma por parte de los miembros de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>} El Proyecto Final de la PEABCS, se podrá aprobar de manera oficial en la próxima Sesión Ordinaria de la CE y posteriormente para su aprobación como PEABCS ante el Comité Coordinador en la Sesión Ordinaria del mes de marzo del 2021.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los miembros de la CE, tendrán como plazo al miércoles 24 de febrero del 2021, por si derivado de la última revisión del anteproyecto final, tuvieren algún comentario adicional a los ya vertidos, lo podrán hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico;</li> </ul>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>24/02/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Tal y como se acordó en la Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de febrero del 2021, en esta sesión el Lic. Víctor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, listo para ser aprobado primeramente por la Comisión Ejecutiva y posteriormente por el Comité Coordinador, concluyendo con este paso el proceso de la elaboración de la PEABCS.</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS, se dará cumplimiento a uno de los retos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de esto se derivará:</p> <p>-El trabajo de la mano con la Secretaría Técnica del SNA (SESNA) en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción;</p> <p>-Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se ACUERDA, programar la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para los primeros días del mes de marzo, en la que se aprobará oficialmente el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS), para posteriormente ponerla a consideración para su aprobación final por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> </ul>	